



Las naciones que determinaria la vigente Ley municipi-
pal.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanta la sesion que firman los
Sr. Concejales que oaben con el Sr. Alcalde,
que yo el Sr. certifico =

marcos gomez

Juan Antonio Palacios

José Landero

Juan Lopez

Unidad

Se dio Ordenario con la villa de Puerto a
del dia 21 Julio de 1889 veintuno de julio de mil ochoc-

ientos ochenta y nueve. Reunidos los ta-
bles presentes que componen este Ayuntamiento en la Sala
de Capitulares y que al margen se anotan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Juan An-
tonio Palacios Barrojo con objeto de cele-
brar la presente Sesion ordinaria y abierta
la misma se dio principio por la lectura
del acta de la anterior que por unanimidad
fue aprobada.

- Juan Antonio Palacios
- marcos gomez
- Juan Lopez
- José Landero
- Table Lavin
- Caracas, Alencar

Dada lectura al repartimiento de la contri-
bucion de inmuebles, cultivos y ganaderia de esta
villa correspondiente al actual ano economico
de 1889 a 1890 y el Ayuntamiento en

